



Soacha, 21 de octubre de 2024.

Señores:

FUNDACIÓN CAMINO A LOS SUEÑOS

fundacioncaminalossuenosa@gmail.com

CEL. 302 7493832

Referencia: INVITACIÓN

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E."

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Atendiendo a la necesidad de la Empresa Pública del municipio de Soacha Epuxua Avanza E.I.C.E. pretende satisfacer a través de la presente contratación, es importante garantizar que el eventual contratista desarrolle las siguientes obligaciones específicas:

1.1 Obligaciones Específicas. Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar, se encuentran detallados en el Anexo Técnico (Ver Anexo 2). Adicionalmente, se establecen las siguientes:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, condiciones del mismo y sus anexos establecidos en el documento de planeación, caracterización y condiciones y documentos precontractuales del presente proceso.
2. Cumplir con los lineamientos básicos bajo las condiciones técnicas establecidas en los documentos de planeación, caracterización y condiciones, el contrato y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato y el presente anexo técnico.
3. Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente el objeto establecido.
4. Entregar los productos, bienes y servicios requeridos conforme al programación establecido para cada uno de los eventos y someterlo a verificación del Supervisor del contrato.
5. Realizar reuniones de planeación necesarias para la debida ejecución del proyecto, presentando los actores respectivos conforme a cada una de las actividades a desarrollar, lo cual deberá constar en sus respectivas actas de reunión.
6. Acatar el cronograma de actividades avalado.
7. Presentar ficha técnica con los costos ejecutados.
8. Entregar al supervisor del contrato todos los soportes de pago de los proveedores en los cuales se evidencie la evolución del proyecto.
9. Presentar informes finales de ejecución y financieros con los respectivos balances, en el que se pueda verificar el avance del proyecto y los recursos ejecutados, así como los informes requeridos por el supervisor en el momento que lo requieran.
10. Asumir los costos y disponer de medios de transporte necesarios para la entrega de bienes y servicios en los lugares que corresponda.
11. Tramitar los permisos habilitantes que se requieran ante las autoridades del municipio para la debida ejecución de los eventos y las demás para el cumplimiento del contrato si aplica
12. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor de la presente contratación se estima en la suma **OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$81.837.184) M/CTE** del presupuesto de TRANSFERENCIAS MUNICIPALES, RUBRO 6.2.4.5.02.05.007.003, CTO 1297-2024 - SEC CULTURA – FUENTE: 3-RECURSOS DE INVERSIÓN - TRANSFERENCIAS MUNICIPALES de la Subgerencia Administrativa, Financiera y Gestión Humana el cual será pagadero con el presupuesto del año 2024, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2024000325** del 21 de octubre del 2024.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS**, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.



XUÁ

Empresa Pública de Soacha



VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El domicilio contractual serán el Municipio de Soacha - Cundinamarca

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS JURIDICOS

5.1 Propuesta

5.1.1 Hoja de vida de la función pública persona jurídica: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato con la administración, independientemente de su término de duración

5.1.2 Declaración de bienes y rentas:

5.1.3 Certificado de existencia y representación legal: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:

A. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

B. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar la actividad gestión y operación descritas en el objeto del presente Proceso de Selección

C. Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior al del plazo del contrato y 30 meses más a partir de la liquidación del mismo

5.1.5 Documentos de representación legal: Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. En caso de no tener restricciones, bastará con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

5.1.6 Fotocopia del documento de identidad: del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.

5.1.6 Situación militar definida: Si el contratista es persona natural hombre menor de 50 años.

5.1.8 Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación: Los proponentes deberán aportar certificación de antecedentes disciplinarios, del representante legal y la persona jurídica, la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.

5.1.9 Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales: Los proponentes deberán aportar certificación de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, del representante legal y la persona jurídica, la empresa realizará la consulta.

5.1.10 Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.

5.1.11 Consulta de medidas correctiva (Policía Nacional): Los proponentes deberán aportar certificación de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes. la Empresa según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará.

5.1.12 Registro Único Tributario. RUT: Actualizado de acuerdo con la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN, El oferente seleccionado deberá remitir fotocopia del Registro Único Tributario RUT, el cual, deberá estar debidamente actualizado de acuerdo con la normatividad vigente. De otra parte, la (s) actividad (des) del código CIU, En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento.

5.1.13 Experiencias: Certificaciones, contratos con acta de liquidación o RUP que demuestre la experiencia requerida para la contratación.

5.1.14 Certificación pago a seguridad social y aportes legales expedida por el Revisor Fiscal: En caso de que la empresa tenga la obligación legal de tenerlo, o por el Representante Legal cuando no exista dicha obligación,



durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección, o en caso de que la sociedad haya sido constituida en un término inferior a los seis (6) meses, por el tiempo de su constitución. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos. En caso de que el proponente sea persona natural deberá presentar Certificación de Afiliación al Sistema de Salud y Pensión antes al cierre del proceso de selección.

5.1.15 Certificado de cuenta bancaria vigente: Los proponentes adjuntaran con su propuesta copia de la certificación bancaria no mayor a 30 días.

5.1.16 Declaración juramentada sobre inhabilidades para suscribir contratos: Los proponentes deberán aportar certificación suscrita por el representante legal donde declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad a que se refiere la Constitución Nacional y los artículos 8o y 9o de la ley 80 de 1993 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

De acuerdo con las necesidades por el municipio de Soacha y el gerenciamiento integral de La Empresa Pública del Municipio de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. el servicio inicialmente requerido para el cubrimiento del servicio logístico en el marco de la "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.", Para la celebración y ejecución del contrato, el municipio de Soacha - Cundinamarca requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas: ver anexo 1

Se incluye todos los aspectos técnicos contemplados en el Anexo 1. Ficha Técnica del presente proceso contractual y todos los lineamientos suministrados por el municipio de Soacha por medio de los documentos del contrato Interadministrativo 1297-2024 suscrito con EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

5.1 Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato.

Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades para la debida ejecución del encuentro. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance del mismo.

5.2 Equipo de trabajo y el personal mínimo

El Contratista presentará previos suscripción del acta de inicio:

1. Supervisor y/o coordinador operativo

Dedicación: 100%

Cantidad: 1

Lugar de trabajo: Municipio de Soacha

Supervisor y/o coordinador operativo y logístico	
FORMACION ACADEMICA	título profesional en Administración Logístico, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial y/o comunicación y periodismo
EXPERIENCIA GENERAL	Experiencia profesional acreditada mínima de tres (3) años contados a partir de diploma y acta de grado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Haber prestado sus servicios profesionales durante al menos un (1) año como supervisor y/o coordinador operativo en eventos públicos y logística Esta experiencia será verificada mediante certificación expedida por la entidad contratante donde se observe fecha de inicio y de finalización de cada contrato aportado y que el oferente pretenda hacer valer.
PORCENTAJE DE DEDICACION	Acreditar mediante certificación el compromiso a dedicar el cien (100%) del tiempo a duración a la ejecución total del contrato, hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de estudio, Copia del acta de grado y certificaciones de experiencia específica.

c) Se deberá anexar carta de compromiso por el personal ofrecido, hoja de vida, copia de la cédula de ciudadanía, copia del diploma de estudio, copia del acta de grado y certificaciones de experiencia específica.

El supervisor representa al futuro operador logístico en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato en el Municipio de Girardot, por lo que debe contar con facultades amplias para resolver los problemas que se presenten en la operación del programa y cumplimiento logístico y debe encontrarse disponible en el Municipio.

PARÁGRAFO: No se aceptan personas con título de técnico laboral por competencias, por no corresponder al nivel de educación terciaria técnico o tecnológico de conformidad con lo regulado en el artículo 7 de la Ley 30 de 1992, que a la letra dice:

"...ARTÍCULO 7 Los campos de acción de la educación superior son: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía..."

Parágrafo: El Contratista será responsable de realizar capacitaciones, inducciones o actividades que permitan alcanzar el aprendizaje de la labor a realizar y de esta manera lograr calificar al personal en el oficio en cuestión.

(i) Experiencia General del Proponente

Los oferentes deberán acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, garantizando experiencia acreditada general como contratista, mediante certificaciones en papel membretado suscritas por la entidad contratante, en un máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados con objeto relacionado, **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS LOGÍSTICOS CULTURALES Y/O ALQUILER Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EVENTOS**, contemplar que la suma de sus valores sea igual o superior a una vez el valor del contrato (62.61 SMMLV).

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
50202300	Alimentos, bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas y ferias comerciales
52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de Consumo	Equipos Audiovisuales
55101500	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
80141900	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales
90131500	Servicio de viajes, alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Artes interpretativas	Actuaciones en vivo
90151800	Servicio de viajes, alimentación, Alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
93141700	Servicios políticos y de Asuntos cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

a) Para efectos de evaluar la experiencia habilitante, se verificará el contrato aportado, por proponente. En caso de relacionarse un número superior de contratos. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formato.

Si el proponente se encuentra inscrito pero dicha inscripción no está en firme, la propuesta no



será evaluada hasta que el oferente acredite este requisito, para lo cual deberá allegar el documento respectivo dentro del plazo establecido por la entidad.

✓ Tratándose de contratos ejecutados en consorcio o en unión temporal, solamente se tendrá en cuenta el porcentaje de participación o las actividades realizadas respectivamente, por el integrante que participe en este proceso de selección.

✓ Cuando la persona jurídica que tenga la calidad de proponente o integrante de estructura plural, según sea del caso, no cuente con más de tres (3) años de constituida para el cierre inicial del proceso, la experiencia de los socios, accionistas que la integran se podrá acumular para su contabilización como experiencia de la persona jurídica proponente. Para efectos de contabilización de dicha experiencia los socios o accionistas que aportan la experiencia deberán cumplir con el diligenciamiento del Formulario de experiencia con anotación específica de tal situación, en el que declararán de manera expresa que cuentan con la capacidad suficiente para ser fiadores a favor del Estado en virtud de la legislación vigente. Adicionalmente se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal del socio que aporta la experiencia.

FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas, el proponente deberá presentar certificaciones. La documentación presentada, en conjunto, deberá permitir acreditar la siguiente información:

- a. Nombre de la empresa o entidad Contratante
- b. Dirección
- c. Teléfono
- d. Nombre del Contratista.
- e. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- f. Número del contrato (si tiene).
- g. Objeto del contrato.
- h. lugar de ejecución.
- i. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- j. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
- k. Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla)

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en los formatos de experiencia y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes. En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

NOTAS:

1. En todo caso **EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, podrá solicitar los documentos adicionales que considere convenientes que le permita corroborar la experiencia que se pretende acreditar.
2. Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.
3. **EPUXUA AVANZA E.I.C.E.** se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de la información suministrada por el proponente.
4. La Entidad se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte y que se encuentren ejecutados y terminados.
5. La suma de los contratos debe ser con respecto al presupuesto oficial. La suma de los contratos acreditados para cumplir EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE exigida, se tomará en SMLMV a la fecha de terminación del contrato.



XUA

Empresa Pública de Soacha



6. Cada certificación se analizará por separado. En caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales a la principal, estas se contarán como una sola.

Las certificaciones deberán estar firmadas por la persona competente, así:

- Para contratos públicos, por el ordenador del gasto de la entidad contratante o el funcionario competente
- Para contratos privados suscritos con personas jurídicas, por el representante legal de la empresa contratante, o la persona delegada para suscribirlo.
- Para contratos privados suscritos con personas naturales, por el mismo personal natural con quien se celebró la relación contractual.

El Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- Acta de Liquidación
- Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- Para los contratos que hayan sido objeto de cesión. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

- Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
- Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato, impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.

Nota 1: No se acepta experiencia de contratos que hayan sido sancionados y/o multados y/o en ejecución.

Nota 2: No se aceptará experiencia de subcontratos ni administración delegada. Si el proponente no cumple con los requisitos de experiencia exigida o no se allega con la propuesta el anexo diligenciado de "experiencia general del proponente", la propuesta se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

12.2.2 CUMPLIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS (ANEXOS)

EPUXUA AVANZA E.I.C.E tendrá como parámetro de verificación técnica la presentación y el diligenciamiento por parte de los oferentes de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del bien a adquirir en todas y cada una de sus partes.

Los aspectos técnicos son de obligatorio cumplimiento, si después de requerirse para efectos de subsanar dichos aspectos no cumple, la propuesta será rechazada.

Las especificaciones requeridas son mínimas, por lo tanto, se pueden ofertar mejores características, sin sobrepasar el presupuesto oficial. También se deben diligenciar los cuadros anexos en su totalidad especificando si cumple o no con lo requerido. los proponentes **deberán aceptar y suscribir por el representante legal las condiciones técnicas y deberán adjuntar todos los soportes requeridos.**



XUA

Empresa Pública de Soacha



REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

N/A

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de EPUXUA AVANZA E.I.C.E. hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

De ser de su interés le agradezco por favor hacer llegar a la brevedad su propuesta de servicio según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia

Cordialmente,

CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
SECRETARÍA GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Humberto Alejandro Yate Lozada – Director de Estructuración (E)

Proyectó: Rafael Eduardo Romero Acosta - Profesional Especializado – Estructuración de Proyectos



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá, 21 de octubre de 2024

Señores
EPUXUA SOACHA
Cundinamarca

Referencia: INVITACIÓN DEL 21 DE OCTUBRE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E."

Estimados Señores:

PRESUPUESTO FESTIVAL RESPIRA PALABRA SOACHA 2024										
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REQUERIDA	CANTIDAD DE DIAS	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTO	VALOR TOTAL SIN IMPUESTO	IMPUESTO 31,5%	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generado	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales de larga trayectoria que acrediten y certifiquen más de cinco (5) años de trayectoria, con circulación en diferentes eventos de gran importancia local, departamental, nacional e internacional, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	5	5	\$ 3.200.000	\$ 16.000.000	\$ 5.040.000	\$ 21.040.000



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generado	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales de mediana trayectoria que acrediten y certifiquen entre 2 y 4 años de trayectoria, con circulación en diferentes eventos de gran importancia local, departamental y nacional, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	5	5	\$ 2.150.000	\$ 10.750.000	\$ 3.386.250	\$ 14.136.250
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generado	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales de corta trayectoria o emergentes que acrediten y certifiquen entre seis (6) meses y dos (2) años de trayectoria, con circulación en diferentes eventos locales, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	10	5	\$ 1.100.000	\$ 11.000.000	\$ 3.465.000	\$ 14.465.000
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generado	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artistas - Narración Oral	Se requieren narradores orales con enfoque diferencial étnico que acrediten y certifiquen como mínimo seis (6) meses, con circulación en diferentes eventos locales, departamentales o nacionales. Esta categoría aplica única y exclusivamente para: Indígenas, negros, raizales y palenqueros, afrodescendientes, Rom y demás contemplados en la ley, que cumplan con el requisito previo de presentarse en la convocatoria, ser calificados y seleccionados en el proceso de audiciones.	1	5	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 504.000	\$ 2.104.000



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generaco	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artista - Narración Oral Invitado Nacional	Se requiere un(a) narrador(a) oral colombiano que sea profesional en sociología o afines, que certifique su trabajo y actividades en cuentaría, escritor(a), investigador(a) y gestor(a) cultural, además certifique más de veinticinco (25) años de experiencia, con un repertorio de mas de cien (100) cuentos y que tenga al menos diez (10) montajes para niños, niñas, jóvenes y adultos, enfocando el contenido al disfrute de las familias. Este profesional deberá realizar presentaciones durante los días del festival, galas y un (1) taller sobre narración oral para los narradores orales locales.	1	5	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 1.228.500	\$ 5.128.500
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generado	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Artista - Narración Oral Invitado Internacional	Se requiere un(a) narrador(a) oral internacional que sea narrador oral, director, escritor y humorista, con al menos seis (6) libros sobre procesos narrativos creativos, con experiencia como profesor universitario y con gran trayectoria y recorrido por diferentes lugares del mundo. Este(a) narrador(a) oral debera realizar presentaciones durante los días del festival y galas con contenido para las familias, y dictar un taller sobre los mecanismos del humor en el arte de contar cuentos para todos los narradores orales locales.	1	5	\$ 4.100.000	\$ 4.100.000	\$ 1.291.500	\$ 5.391.500



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generado	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Presentador	Presentador(a) con formación en comunicación social y periodismo, con experiencia en presentación de eventos, dominio de público y conocimiento en el desarrollo de actividades propias del sector de la Narración Oral.	1	5	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 504.000	\$ 2.104.000
20 de Octubre 2024	Concertar	Publicidad	Publicidad Impresa	Pendón con medidas de 60cm X 1,80cm, con impresión digital en plóter full color en alta resolución, banner de 13oz, con acabado en ojales - El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	4	N/A	\$ 150.000	\$ 600.000	\$ 189.000	\$ 789.000
20 de Octubre 2024	Concertar	Publicidad	Publicidad Impresa	Escarapelas de identificación de 9cm x 12cm en propalcote 300grs, full color, con acetato y cinta marcada con la imagen del Festival Respira Palabra y mosqueton metálico, para los narradores orales y para el equipo de cultura presente en el desarrollo del festival. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha.	30	N/A	\$ 8.500	\$ 255.000	\$ 80.325	\$ 335.325
20 de Octubre 2024	Concertar	Publicidad	Publicidad Impresa	Afiches de un cuarto de pliego (35cm por 50cm), en propalcote 150grs, impresión full color. El diseño para la impresión será suministrado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha y debe incluir los logos de los aliados estratégicos.	50	N/A	\$ 7.372	\$ 368.600	\$ 116.109	\$ 484.709



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generaco	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Hidratación	Botella plástica de agua, con contenido de 600ml para los narradores orales	120	5	\$ 3.000	\$ 360.000	\$ 113.400	\$ 473.400
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generaco	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Sonido	Sonido con amplificador y mínimo cinco (5) canales para escenario cerrado con aproximadamente 100 espectadores en cada actividad, con una (1) persona que lo opere, en los diferentes escenarios dispuestos (colegios, fundaciones, centros comerciales), teniendo en cuenta que a diario serán 3 funciones en diferentes lugares.	2	4	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000	\$ 1.008.000	\$ 4.208.000
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generaco	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Sonido	Microfonos inalámbricos para el desarrollo de toda la jornada en los lugares indicados por cuatro días.	4	4	\$ 150.000	\$ 600.000	\$ 189.000	\$ 789.000
22 al 26 de Octubre de 2024	Sujeto a distribución en el Cronograma generaco	Show de narración oral en diferentes lugares definidos por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha	Sonido	Microfonos de diadema para el desarrollo de toda la jornada en los lugares indicados por cuatro días.	6	4	\$ 150.000	\$ 900.000	\$ 283.500	\$ 1.183.500
26 de Octubre de 2024	12:00PM	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Escenario	Tarima de 3mts por 2mts, con cubierta, altura graduable, escalera y faldón negro.	1	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000	\$ 567.000	\$ 2.367.000



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

26 de Octubre de 2024	12:00PM	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Sonido P.A.	8 Cabinas línea Array activas (4 cajas por lado). 4 doble bajos de 18 pulgadas y 1 estructura en staking	1	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	\$ 346.500	\$ 1.446.500
26 de Octubre de 2024	12:00PM	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Sistema Monitores	2 monitores de piso, 1 consola digital de 32 canales con procesadores y compresores digitales, 1 base de microfones, 2 microfones inalámbricos, 2 microfones de diadema y 1 computador portátil para reproducir música. Incluye transporte.	1	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 504.000	\$ 2.104.000
26 de Octubre de 2024	12:00PM	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Sistema Eléctrico	1 distribuidor de corriente a 3 fases, neutro y tierra pre cableado internamente para el óptimo funcionamiento de los equipos, 1 parcial principal de 20 metros trifásico, 2 parciales auxiliares, 1 extensión interna 220/110 y 1 red interna eléctrica.	1	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 189.000	\$ 789.000
26 de Octubre de 2024	12:00PM	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Personal y Logística	1 Ingeniero de Sonido, 2 técnicos logísticos y 5 personas de logística general.	1	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 378.000	\$ 1.578.000
26 de Octubre de 2024	6:30PM	Clausura - Show de narración oral - Pasaje Comercial de San Mateo	Bebidas	100 vasos de canelazo por 5 onzas, elaborado con panela y anís para ofrecerle a los asistentes al evento de clausura	100	1	\$ 7.000	\$ 700.000	\$ 220.500	\$ 920.500
TOTAL IVA INCLUIDO										\$ 81.837.184

El suscrito ANDRES MAURICIO MARTINEZ CABALLERO, obrando en nombre y representación de la Fundación Camino a los Sueños, de conformidad con lo establecido en la INVITACION de fecha 21/10/2024, oferto de forma irrevocable y con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, los servicios que a continuación se describen correspondientes a las características técnicas establecidas en la invitación de fecha 21/10/2024 , en los términos y conforme a las condiciones y cantidades previstos para tal efecto, por un valor total fijo de: OCHENTA Y UN MILLONES OCHO CIENTOS

CR 72 128 A 59 TO 1 AP 802- fundacioncaminoalossuenosa@gmail.com- TEEFONO 3027493832



FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
"Trabajamos para hacerlos realidad"
Nit. 900410707-2

TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUARO PESOS M/C (\$ 81.837.184,00). VALOR
TOTAL DEL EVENTOS

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$81.837.184
---------------------------------------	--------------

Atentamente,

ANDRES MAURICIO MARTINEZ CABALLERO
CC. 1.233.489.484
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS
NIT 900.410.707-2